



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de marzo de 2023
P.I.E. N° 461/2022-2023



Señor
Wilfredo Franz David Chávez Serrano
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
Presente.

Señor Procurador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documente, qué acciones se llevaron adelante contra el señor Kaleff Clemor Vargas por las denuncias que pesan en su contra. Adjunte documentación de respaldo. ---
2. Informe y documente, qué acciones llevó adelante su despacho contra el señor Kaleff Clemor Vargas en relación con el supuesto tráfico de influencias en que el funcionario supuestamente incurre al aprovecharse de su cargo y posición política en la Procuraduría General del Estado. Adjunte documentación de respaldo. ---
3. Informe y documente, en el marco de la protección a la familia, qué acciones llevó adelante su despacho contra el Subprocurador de Supervisión e Intervención, Kaleff Clemor Vargas en relación a la denuncia por violencia familiar. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Procuraduría General del Estado

UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
 Fojas 3 13 ABR 2023 09:00
RECIBIDO
 Nº Correlativo..... Firma:.....

El Alto, 6 de abril de 2023
PGE/DESP Nº 573/2023
DGAJ

4272 CAMARA DE SENADORES OFICIALIA MAYOR VEN TANILLA UNICA
 Fojas 2 10 ABR. 2023 11:52
RECIBIDO
 Nº Reg. 2580 Recibido por:.....

Hermano:
Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
La Paz

CAMARA DE SENADORES COMISION DE ORGANIZACION TERRITORIAL DEL ESTADO Y AUTONOMIAS
 Fojas 3 13 ABR 2023 18:17
RECIBIDO
 Nº Correlativo..... Firma:.....

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. No. 461/2022 - 2023

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe de la referencia, recibida el 29 de marzo de 2023, conforme al artículo 143 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, en el orden del cuestionario, se absuelve de la siguiente manera:

1. "Informe y documente, que acciones se llevaron adelante contra el señor Kaleff Clemor Vargas por las denuncias que pesan en su contra. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta. -

- Revisado el sistema de registro de ingreso de denuncias de la Procuraduría General del Estado, no se verificó denuncias contra el ciudadano Kalef Clemor Vargas.

2. Informe y documente, que acciones se llevó adelante su despacho contra el señor Kaleff Clemor Vargas en relación con el supuesto tráfico de influencias en que el funcionario supuestamente incurre al aprovecharse de su cargo y posición política en la Procuraduría General del Estado. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta. -

Me remito a la respuesta anterior.

3. Informe y documente, en el marco de la protección a la familia, que acciones llevo adelante su despacho contra el Subprocurador de Supervisión e Intervención, Kaleff Clemor Vargas en relación a la denuncia por violencia familiar. Adjunte documentación de respaldo."



¡La Patria no se vende, se defiende!



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

Respuesta. -

No tenemos competencia para intervenir en denuncias particulares, conforme a las atribuciones comprendidas en el Art. 231.I de la Constitución Política del Estado.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Wilfredo Chávez Serrano
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



WCHS/nvm

¡La Patria no se vende, se defiende!

Oficina Central: El Alto - Bolivia. Calle Martín Cárdenas, Esq. calle 11 de Junio, Zona Ferropetrol.
Teléfono:(591) (2) 2173900 / Fax:(591) (2) 2118454
www.procuraduria.gob.bo